



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00657-00
DEMANDANTE:	TEOBALDO ENRIQUE RUIDIAZ BERRIO
DEMANDADO:	NOLFA MARÍA TORRES DE GONZÁLEZ

En atención a la solicitud que antecede, niéguese la entrega de títulos a la parte demandante, por cuanto revisado el portal web transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario, no se encuentran registrados en el sistema, títulos judiciales asociados al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d1dace543f35714455c55dda1520f29953cf6ac8fa09bde65a9c1967b53e68**

Documento generado en 09/02/2023 05:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>